



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Defensa
Armada Bolivariana
Dirección Naval de Educación

Eje Temático 4

LECTURA COMPLEMENTARIA



DETERIORO POLÍTICO

EL DETERIORO POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DE REFORMAS

Así como en lo económico las previsiones electorales de Caldera no se cumplieron, en lo político-institucional, si bien se alcanzó una cierta paz, tampoco fue remediada la situación de deterioro de las instituciones fundamentales del Estado y de deslegitimación del sistema político, la prometida y anhelada reforma profunda de la Constitución Nacional, al finalizar 1998, el Banco Central calculó la inflación en 29,9%, es decir, 20,5% más baja que el año anterior; las reservas internacionales cerraron en 14.853 millones de dólares y esta moneda se cotizaba a 565 bolívares, el BCV reconoció que todos estos indicadores eran mejores a «las expectativas que se trazaron para el año» (*El Universal*, 2/1/99, pp. 2-4); sus banderas durante la campaña electoral, fue año tras año postergada. Cabe recordar que Caldera llega al poder luego de una profunda crisis política cuyos hitos más importantes estuvieron representados por la explosión social del 27 de febrero de 1989, los fallidas insurrecciones cívico militares de 1992 y la destitución del presidente Pérez en mayo de 1993. Adicionalmente, el desencanto de los venezolanos con su democracia se venía haciendo patente con crecientes índices de abstención electoral y con encuestas que revelaban desapego y rechazo hacia la política, los partidos e instituciones como el Congreso y el Poder Judicial (Zapata, pp. 163-188). Si bien es cierto que en los inicios de su gobierno, Caldera conjuró algunas de las más serias amenazas a la estabilidad política, como fueron los casos de distensión logradas con los sectores militares y con el Congreso Nacional, su oferta electoral de producir transformaciones profundas en los poderes del Estado a través de una reforma constitucional. En el lustro anterior, una de las propuestas más recurrentes para superar la crisis política institucional fue la de la modificación de la Constitución por vía de una reforma impulsada desde el Congreso o mediante una Asamblea Constituyente. Vitalicio presidió la comisión bicameral que elaboró una propuesta de reforma amplia que no llegó a ser aprobada por el Congreso. Caldera se ofreció a impulsarla de quedar electo como presidente (1993). A pesar de la promesa, la crisis financiera del año 1994, en combinación con la debilidad del partido de gobierno y sus aliados en el Congreso, actuó como obstáculo inicial, al poner en riesgo la gobernabilidad, a mediados de 1994, al producirse un impase entre el Legislativo y el Ejecutivo a raíz del decreto de suspensión de garantías promulgado por éste para enfrentar una masiva fuga de capitales, el presidente terminó optando por una alianza con el partido de la primera minoría, AD; esta alianza, nunca formalizada, se prolongaría a lo largo de todo el periodo constitucional y sería uno de los mayores obstáculos para el avance de cualquier iniciativa profunda de cambios, por ser AD el principal defensor del *status quo* del sistema político. Por otra parte, uno de los campos de actuación del Estado más necesitado de reforma, el Poder Judicial, si bien obtuvo algunas innovaciones en el orden legal, no logró revertir su imagen de ineficacia, ni obtener reformas claves como la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, y la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, con la cual se lograría que los delitos de corrupción no pudiesen prescribir, y la del Código

Penal, la prescripción en 1997 y 1998 de las causas por delitos contra la cosa pública del ex-presidente Lusinchi y su actual esposa Blanca Ibáñez, no hizo más que acentuar el profundo malestar de la ciudadanía por el funcionamiento de la justicia.

Finalmente pueden destacarse las tensiones y peripecias que entre 1997 y 1998 se dieron en torno a la modificación de la Ley Orgánica del Sufragio, ahora llamada Ley Orgánica del

Sufragio y de la Participación Política y el nombramiento de los miembros del nuevo ente rector de los comicios, el Consejo Nacional Electoral (CNE). Un seguimiento de las vicisitudes ocurridas durante la discusión de la Ley a lo largo de 1997 hasta su aprobación en diciembre de ese año y del nombramiento del nuevo CNE en febrero del año siguiente, a resultas de un pacto excluyente entre AD y Copei, los ejes del tradicional bipartidismo venezolano, pusieron en evidencia ante el electorado, una vez más, la escasa voluntad de estos partidos para cambiar sistemas y procedimientos que los favorecían. Por otra parte, la rapidez con que prosperó un acuerdo entre estas agrupaciones para modificar dicha ley cinco meses más tarde, con el fin de adelantar las elecciones regionales y legislativas, crear un triunvirato decisorio en el seno del CNE y facultar a ese Consejo para modificar la selección de los integrantes de los organismos subalternos, calculando que todo ello favorecería sus intereses, fue otro ingrediente que alimentaría la tendencia a seguir opciones radicales en un electorado hastiado de la reiterativa conducta de estos actores divorciada de los intereses de la ciudadanía.

LA COYUNTURA ELECTORAL: ACTORES EMERGENTES VERSUS TRADICIONALES

Los actores emergentes de vocación popular, entendiéndolo por esto a aquellos que en sus programas políticos y discursos incorporan como eje central de su razón de ser la lucha por las reivindicaciones de los sectores más débiles de la sociedad, además de contar con un contexto socioeconómico y político institucional que los favorecía, a lo largo de la campaña electoral supieron enfrentar con éxito las estrategias y acciones, tanto de las fuerzas tradicionales del bipartidismo como las de otros actores emergentes. En esta parte se presentan las características de tales actores emergentes en coyuntura electoral, el MVR y el PPT, que conjuntamente con otras fuerzas políticas se aglutinaron en torno al PP, y señalaremos su actuación en los hitos principales de la campaña.